



Diciembre 2025

Recomendaciones
Registro TR OTC A3
Servicio básico

Índice

1. Resumen	2
2. CLIENTES TR OTC A3, SERVICIO BÁSICO	2
3. OPERACIONES OTC A3, SERVICIO BÁSICO	5
4. IMPUESTOS SOBRE OPERACIONES TR OTC A3, SERVICIO BÁSICO	9
5. MiPortafolio	9

1. Resumen

En A3 Mercados S.A. (A3), a través de Trade Repository (TR) se permite el registro de contratos OTC negociados fuera del mercado. Este documento presenta las siguientes recomendaciones que aplican únicamente para la utilización del TR para la operatoria de OTC A3 del **servicio básico**.

Si no encuentra la información que está buscando en este documento, o si quiere sumar alguna inquietud por favor utilice nuestro [formulario de contacto](#) o escribanos a atencionalcliente@a3mercados.com.ar

2. CLIENTES TR OTC A3, SERVICIO BÁSICO

a. ¿Quiénes pueden ser parte de una operación OTC?

En una operación OTC habrá siempre dos partes:

- Una que da origen a la operación OTC. Esta parte es quien registra la operación y deberá haber solicitado previamente el alta en el servicio OTC básico.
- Otra parte que será la contraparte de la operación OTC y puede ser una Entidad A3, que la debe seleccionar en el combo de "Entidades A3" o una entidad hija que la debe seleccionar en "Mis Entidades"

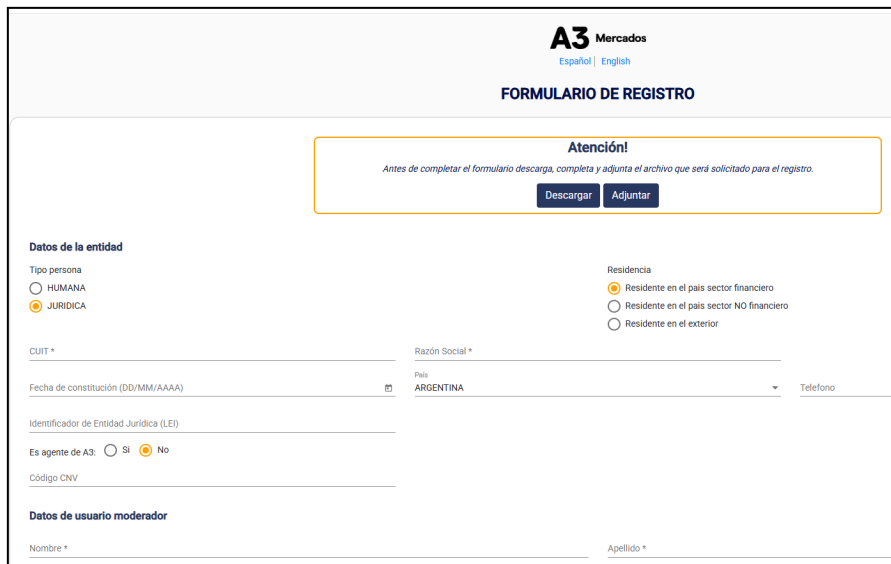
A los efectos de las siguientes recomendaciones, ambas partes serán denominadas genéricamente "clientes".

b. ¿Cómo registrarme en la plataforma para utilizar el servicio de OTC básico ?

El ALyC debe darse de alta previamente como usuario administrador (perfil moderador) para poder registrar las operaciones OTC ingresando en el siguiente [link](#).



Una vez dentro realizar los siguientes pasos:



Completar los datos de la entidad a representar y del usuario representante de la entidad. Tenga en cuenta que solo puede existir un usuario representante por entidad.

Se debe adjuntar la documentación referente a la entidad y del usuario representante para agilizar la verificación de parte del equipo de Legales.

Para ello, presiona el botón **“Descargar”** para obtener el formulario a completar y en el botón **“Adjuntar”** para agregar el mismo a la registración.

Una vez ingresados los datos solicitados, presionar el botón **“Enviar”**.



Luego de la aprobación de nuestro equipo de Legales, recibirá un correo con la notificación del alta de la entidad.

Posteriormente, recibirá otro correo con las credenciales de su usuario moderador.

El usuario moderador, tiene la potestad de autogestionar los usuarios que precise (altas, bajas y modificaciones).

c. ¿Cómo doy de alta un usuario en la plataforma de TR ?

El ALyC debe ingresar con un usuario con perfil Moderador o Control de acceso en el siguiente [link](#).

Seleccione la opción del menú lateral llamada **Usuarios \ Alta Usuarios**

Seleccione el perfil del usuario que desea dar de alta y complete los datos obligatorios.

Para finalizar, presione el botón "**Crear**" y luego el botón "**Continuar**". El nuevo usuario recibirá un correo con su contraseña provisoria.

d. ¿Qué diferencia hay entre los distintos perfiles de usuarios ?

Se puede optar por cualquiera de los dos siguientes modelos de perfiles de usuario:

Modelo Moderador – Colaborador

- Moderador (Único por entidad): Acceso completo a las funciones de ABM de contratos, contrapartes y usuarios de toda la entidad.
- Colaborador: Responsable únicamente de la carga de contratos. Puede ver, editar o dar de baja solo sus propios contratos.

Este modelo es útil cuando el control está centralizado en una persona (Moderador) y el resto del equipo tiene un rol más limitado y operativo.

Modelo Moderador – Control de acceso – Operativo

- Moderador (Único por entidad): Responsable del ABM de usuarios de la entidad. No gestiona contratos ni contrapartes.

- Control de acceso: Exclusivamente encargado del ABM de usuarios. No gestiona contratos ni contrapartes.
- Operativo: Responsable del ABM de contratos y contrapartes de toda la entidad. No tiene acceso a la gestión de usuarios.

Este modelo asegura una clara separación de funciones, requerida por auditorías en ciertas instituciones.

e. ¿Qué información puede llegar a solicitarme la auditoría de A3?

De parte de A3 no se solicitará información alguna respecto al acuerdo bilateral entre las partes. Por otro lado, todos los cambios en contratos, usuarios, permisos o acciones críticas se registran en un log detallado con fecha, usuario y acción realizada. Esto refuerza el cumplimiento normativo y fortalece las capacidades de control interno.

3. OPERACIONES OTC A3, SERVICIO BÁSICO

a. ¿Cómo se carga un contrato?

Ingrese al sistema con un usuario de perfil Operativo o Colaborador.

Si es la primera vez al sistema se va a solicitar los datos que fueron enviados por email, el nombre de usuario y la contraseña provisoria.

Spanish | English

A3 Mercados

Bienvenido al registro de contrato derivados OTC

A3 Mercados - es el mercado electrónico de títulos valores y de negociación de moneda extranjera mas importante de la Argentina. El mismo, esta basado en una plataforma electrónica modular a partir de soportes informáticos específicos, donde se transan títulos de renta fija tanto públicos como privados, divisas, operaciones de pases, y se concretan operaciones de futuros con monedas y tasa de interés. Complementariamente, este soporte tecnológico es utilizado en las licitaciones de letras y bonos del Banco Central de la República Argentina y en la colocación primaria de títulos del Estado Nacional.

© 2025 A3 Mercados

Accedé con tus datos

¿Necesitas registrarte?

[Registrarse](#)

Usuario *
JuanPerez

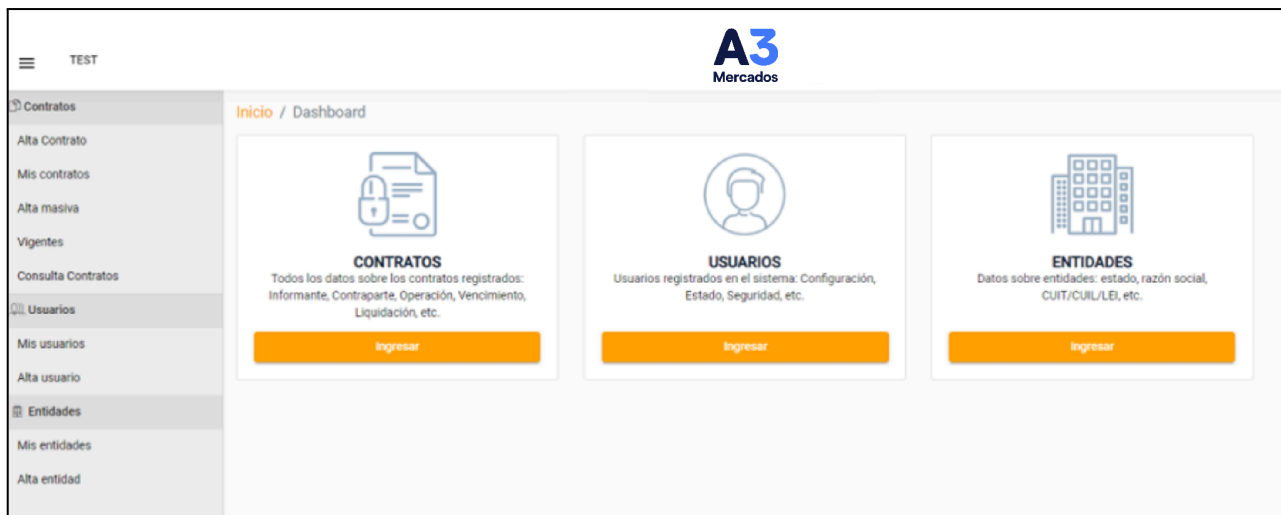
Contraseña *

Recordar mis datos

[¿Olvidaste tu contraseña?](#) [¿Olvidaste tu usuario?](#)

Iniciar sesión

Una vez verificada la identidad (cambio de password original mediante, doble factor de verificación y aceptado los términos y condiciones) podrá comenzar a utilizar la plataforma TR.



Seleccione la opción del menú lateral llamada **Contratos \ Alta**

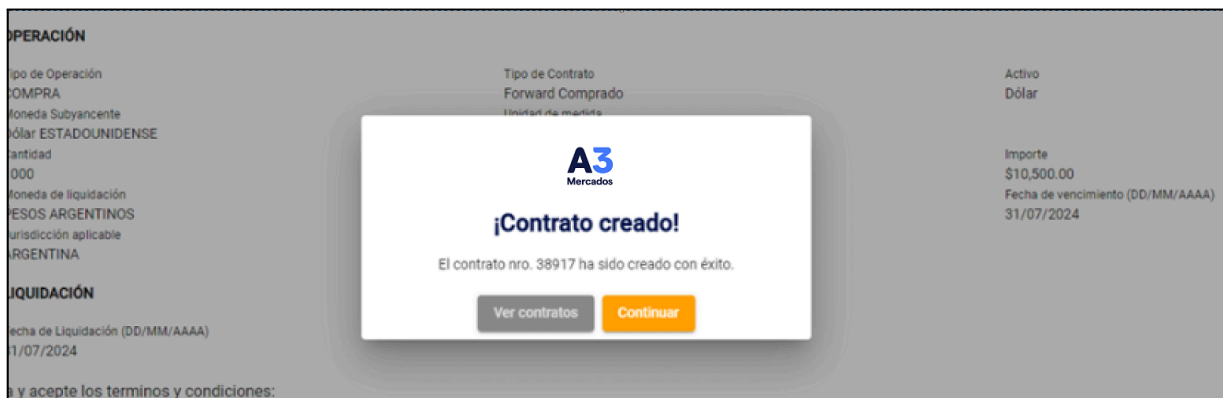
La información del informante se carga automáticamente y no es editable.

Seleccione a la entidad contraparte. Encontrará precargadas todas las entidades que sean agentes A3, así como las contrapartes que haya cargado previamente en la sección "Mis entidades". Si necesita dar de alta una nueva entidad contraparte, puede hacerlo en **Entidades \ Alta de Entidad**.

Complete todos los datos correspondientes al contrato acordado.

Finalmente, lea los términos y condiciones y haga click en el botón "**Confirmar**" para que quede registrado.

Una vez finalizado de completar los datos, el sistema muestra el formulario del contrato, y el usuario informante confirma el ingreso del contrato, seleccionando el botón "**Si**":



El contrato se podrá crear y /o modificar durante la vigencia del contrato.
Para mayor información, ver el [Manual de Usuario](#).

b. He cargado un contrato en el portal pero no me ha llegado el email con la confirmación ¿Qué debo hacer?

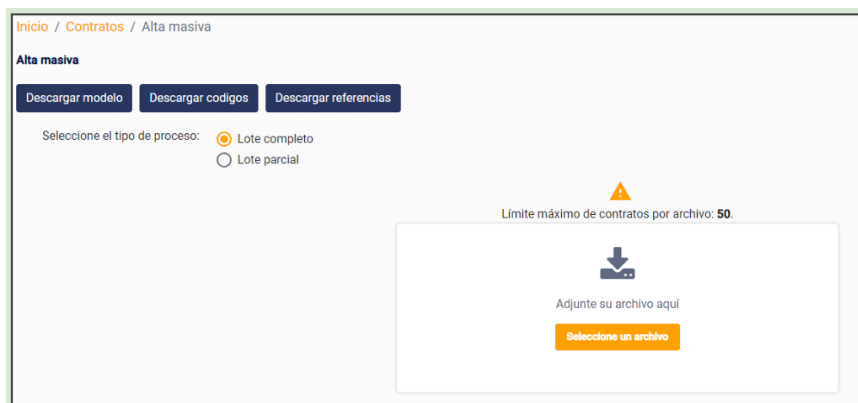
En ese caso, se tiene que comunicar con mesa de ayuda para que en Sistemas le podamos regenerar el email.

Se ha cargado un contrato en el portal, pero no les ha llegado el email con la confirmación.
¿Que se debe hacer?

4. ¿Cómo se amplía el límite de contrapartes?

c. ¿Puedo registrar masivamente operaciones en TR?

Si, el usuario debe seleccionar la opción del sistema llamada **Contratos \ Alta masiva**:



En esta opción, el usuario tiene la posibilidad de importar al sistema, a partir de un archivo Excel, hasta 50 contratos.

Los contratos se podrán crear y /o modificar durante la vigencia del contrato.

Para mayor información, ver el [Manual de Usuario](#).

d. ¿Qué comprobante genera el TR de la registración OTC?

Dado el contrato dado de alta, el sistema envía de manera automática un correo de aviso a las partes con el número de contrato, el detalle de las entidades involucradas y las características del contrato registrado:

- Mail al informante a modo de notificación del alta del contrato.
- Mail a la contraparte informando el alta del contrato.

Nuevo contrato registrado

OTCTR TR
Para ..

A3
Mercados

Nuevo contrato registrado

Por medio del presente, Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) informa que el contrato Nro: 38847 se ha dado de alta.

Detalle del contrato

INFORMANTE		
CUIT	Razón social	
33628189159	MAE	
Tipo persona	Residencia	Tipo entidad
JURIDICA	Residente en el país sector financiero	Corporaciones
Fecha de constitución	País	Teléfono
22/06/1988	ARGENTINA	

e. ¿Dicha operación debe impactar en el “Libro de Operaciones” donde se lleva toda la operatoria del Agente?

No, no hace falta que impacten estas operaciones en el Libro de Operaciones.

f. ¿Qué movimientos contables sobre las operaciones OTC debería realizar el ALyC Registrante?

No aplica ningún movimiento contable sobre estas operaciones.

g. ¿Puedo cancelar anticipadamente una operación ?

Si, es posible dar de baja un contrato mientras se encuentre vigente. No requiere realizar una operación contraria para su cancelación automática.

h. Si quiero ir a la entrega con una operación OTC de productos agropecuarios, ¿qué debo hacer?

No es posible ir a la entrega con este servicio.

i. ¿ Contempla servicio de valuación ?

No ofrece servicios de valuación.

j. ¿ Contempla servicio de liquidación ?

No ofrece servicios de liquidación.

k. ¿ Contempla servicio de garantía ?

No ofrece gestión de garantías.

4. IMPUESTOS SOBRE OPERACIONES TR OTC A3 SERVICIO BÁSICO

a. ¿En caso de contar con operaciones del mundo de Futuros y Opciones, se netean los resultados con las operaciones de OTC ?

No hay cruce con operaciones de Futuros y Opciones. Por otro lado tampoco se realiza cálculo alguno de retenciones de ganancias sobre estas operaciones.

b. ¿Estas operaciones son reportadas mensualmente a ARCA y CNV?

Si, los contratos registrados se reportan mensualmente conforme a lo estipulado en la RG 4220 (ARCA) y la RG 775 (CNV), considerando su última modificación hasta la fecha del reporte o excluyéndolos si han sido dados de baja.

5. MiPortafolio

a. ¿Qué información muestra MiPortafolio sobre estas operaciones a los clientes?

Al momento, esta información no está publicada en [MiPortafolio](#).